

ACORDADA N° 7

AGO 1982

Ref 3-1181/81

Ver Res. N° 640/82

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros doctores Don Abelardo F. Rossi, Don César / Black, Don Elías P. Guastavino y Don Carlos A. Renom,

CONSIDERARON:

Que mediante Acordada n° 45/91 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso efectuar una auditoría en la Subsecretaría de Administración con el objeto de evaluar el grado de eficiencia de su Sistema de Control Interno.

Que la firma "Malacorto, Jambrina y Asociados" a quien se encomendó por Resolución n° 113/82 la labor correspondiente al análisis, diagnóstico y medidas correctivas correspondientes, ha concluido dichas tareas, habiendo elevado su informe final a esta Corte Suprema de Justicia con las observaciones y recomendaciones al Sistema de Control Interno existente en la Subsecretaría de Administración.

RESOLVIERON:

1°) Aprobar el Informe del 17 de marzo de 1982 elevado por el Estudio Malacorto, Jambrina y Asociados (Auditores) conteniendo las observaciones y recomendaciones que le merecieron el Sistema de Control Interno de la Subsecretaría de Administración.

2°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración estudiar y proyectar las medidas tendientes a corregir las actuales deficiencias de su Sistema de Control Interno, en relación con los siguientes aspectos:

a) Introducir en su actual estructura administrativa las adecuaciones funcionales pertinentes en vista a optimizar la eficiencia y efectividad de su gestión.

b) Organizar un servicio de Auditoría Interna y Control de Gestión.

c) Instrumentar el análisis, diseño y programa

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ción de un sistema de computación electrónico para procesar la información administrativo-contable adecuando los programas vigentes de liquidación de gastos en personal.

d) Asegurar el cumplimiento integral de los controles relativos a la Contabilidad de Subresponsables.

e) Todas aquellas medidas derivadas de los aspectos precedentemente mencionados.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase / en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO R. GABRIELLI

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO F. ROSA

*[Handwritten signature]*  
ALEXIS P. GUASTAVINI

imf/EC

*[Handwritten signature]*  
CESAR BLAZO

*[Handwritten signature]*  
CARLOS A. RENOIA

*[Handwritten signature]*  
(See)  
EDUARDO D. O...  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION